

CRONOLOGÍA DE LA CENSURA Y PERSECUCIÓN JUDICIAL AL COLECTIVO DE ARTISTAS DEL SUR (CAS)

La Audiencia Provincial de Madrid desestimó, el pasado 22 de octubre, el recurso presentado por la Fundación de Abogados Cristianos contra la resolución del juzgado número 6 de Fuenlabrada, por medio de la cual se acordaba el sobreseimiento provisional y archivo de la querrela presentada por esta fundación al no haber suficientes indicios de criminalidad que justificaran su continuación.

Dejamos aquí una breve cronología para orientar sobre lo sucedido.

Los acontecimientos tuvieron lugar a partir de la exposición “*Explicaciones de qué. Cuando el arte impugna a lo Real*” inaugurada el 20 de enero del pasado año 2023 por el grupo CAS (Colectivo de Artistas del Sur) en la sala polivalente del Centro de Arte Tomás y Valiente de Fuenlabrada (Madrid). Se trataba de una propuesta de arte crítico dentro de lo que el propio colectivo denomina su “proyecto estético decolonial” que pretendía servir de reflexión haciendo auto-crítica de nuestra propia sociedad. Daba comienzo, así, la primera exposición de arte inspirada en el “giro decolonial” en Fuenlabrada y una de las pocas que se han realizado hasta el momento en toda Europa.

A pesar de que una exposición de estas características parecía no tener demasiado atractivo para la mayoría de habitantes de una ciudad como Fuenlabrada, el esfuerzo de este colectivo, dedicado a la indagación estética y la transformación social, se situó en dar a conocer estas expresiones culturales de claro carácter emancipante, ante un potencial público desconocedor del significado y de la repercusión actual de lo que en el ámbito académico se denomina “[giro decolonial](#)”. Su pretensión era acercarse a aquellos planteamientos que existen en otros lugares del planeta para descolonizar el “conocimiento”, liberarse de la colonización de nuestro “ser” y contribuir a los correlatos estéticos de crítica cultural como las [aesthesis decoloniales](#).

La exposición debía terminar el domingo 12 de febrero pero el viernes 10, tras 22 días de exposición, ciertas personas con ideologías de ultraderecha vieron en la temática de dos de sus obras una oportunidad para que la masiva manifestación contra el desmantelamiento de la Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid, que tendría lugar ese 12 de febrero, no tuviera tanto alcance en los medios de comunicación de la zona sur. Una de estas obras en concreto, llamaba a la reflexión sobre las denuncias aparecidas en prensa sobre el innumerable número de personas que habrían sufrido violaciones y abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica (el 1’13% de la población, unas 445.000 personas, según el [informe del Defensor del Pueblo sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos](#)), la otra obra pretendía ser una denuncia contra aquellos sectores que en la historia de nuestra sociedad se han aprovechado y utilizado la religión cristiana para exterminar pueblos, expandir el odio, lucrarse de manera inmoral o justificar actos de violencia.

La tarde del 10 de febrero algunos de estos ultraderechistas utilizaron sus redes sociales, sus trols y sus bots para vender, por medio de mensajes violentos y salidos de tono, el típico relato de la ultraderecha: juzgar como una pretensión de ofensa a los sentimientos religiosos aquellas obras de arte que, haciendo uso de la libertad de expresión, denuncian delitos cometidos en el seno de la Iglesia católica.

El 11 de febrero por la mañana, en vista a estos acontecimientos y para no seguirle el juego a la ultraderecha el grupo CAS decidió lanzar un [mensaje de disculpas](#) en el que se daba a conocer la verdadera intención de las obras y se hacía pública la decisión de retirar las obras que causaban la polémica partidista, para que el público pudiera dialogar con el resto de obras de la exposición.

Ante la presión de los partidos de derechas de Fuenlabrada, que pedían la dimisión de la Concejala de Cultura, y la cercanía de las elecciones municipales, ese mismo sábado 11 de febrero, el alcalde del PSOE, Francisco Javier Ayala Ortega, decidió ordenar la clausura de la exposición entera calificándola de “mal gusto”. Nadie contactó con el Colectivo de Artistas del Sur para que dieran su versión de los hechos o pudieran explicar las intenciones detrás de estas obras.

El domingo 12 se celebró una manifestación espontánea con decenas de personas a las puertas del CEART en repulsa de los ataques de la ultraderecha y la censura de la exposición por parte del ayuntamiento.

El lunes 13 de febrero si intentaron contactar con CAS distintos medios de comunicación televisiva pidiendo a sus miembros salir en programas de tertulia, algo a lo que los miembros del colectivo se negaron rotundamente, aduciendo que no era de su interés participar en esos circos mediáticos, a sabiendas, que estos programas son el escenario que la ultraderecha utiliza para lanzar su propaganda, aunque si enviaron a estos medios su comunicado de disculpas para que se conociera su posición al respecto. Finalmente en estos medios no llegó a parecer el caso en ningún programa. Si apareció un mini-reportaje con gran sesgo de derechas en Telemadrid, la cadena “pública” de la Comunidad de Madrid, que en ningún momento se puso en contacto con el grupo CAS para conocer su versión.

El 23 de Febrero el Juzgado nº4 de Fuenlabrada abre diligencias por la querrela interpuesta por un vecino de Fuenlabrada, afiliado a Vox, contra el Ayuntamiento de Fuenlabrada por un delito contra los sentimientos religiosos. El auto es archivado rápidamente.

El 6 de Marzo de 2023 las elecciones municipales estaban más cerca y la Fundación de Abogados Cristianos decidió presentar en el juzgado n.º6 de Fuenlabrada una nueva querrela contra “las personas que hay detrás del COLECTIVO DE ARTISTAS DEL SUR (CAS)” por un posible delito de escarnio. Su intención parecía ser volver a salir en los medios en plena campaña electoral pero, debido al volumen de trabajo del juzgado causado por la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia, las diligencias se retrasaron hasta enero del 2024, mes en el que se comunicó a tres miembros del Colectivo de Artistas del Sur que se habían abierto diligencias contra el colectivo por esta querrela y que se les iba a tomar declaración en calidad de investigados.

El 27 de abril de 2023 aparecieron en distintos medios de derechas la noticia de que el juzgado n.º6 de Fuenlabrada había abierto diligencias por la querrela interpuesta. Todos estos artículos parecen proceder de una misma nota de prensa.

Entre Junio y Julio de 2023 el grupo CAS ofrece varias charlas en distintos centros sociales de pueblos de Madrid Sur, informando de la censura de la exposición y recogiendo firmas de apoyo. (Se habrán recogido entre medio físico y [online](#) unas 800 firmas individuales y unas 50 de asociaciones y colectivos de Fuenlabrada)

En enero de 2024 llegaron las citaciones a diversos miembros del Colectivo de Artistas del Sur, que debían comparecer para declarar ante la jueza que instruía el caso el día 19 de marzo de 2024.

El 19 de Marzo los querellantes, la Fundación de Abogados Cristianos, no se presentan a la toma de declaración de los investigados avisando a última hora, por lo que el juzgado se ve obligado a retrasar la citación hasta el 20 de Junio.

El 20 de Junio declaran en el juzgado los tres miembros del grupo CAS ante la jueza, su abogado y un representante de la Fundación de Abogados Cristianos.

El 10 de Julio la jueza acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 641.1 Lecrim al no haber suficientes indicios de criminalidad que justifiquen su continuación.

El 2 de septiembre se comunica al Colectivo Artistas del Sur que la Fundación de Abogados Cristianos ha recurrido la decisión de archivo de la causa y les dan 5 días para presentar alegaciones y personarse en la Audiencia Provincial de Madrid.

El 4 de Septiembre el abogado de CAS presenta su alegación ante el recurso de los abogados cristianos.

El 22 de octubre la Sección nº16 de la Audiencia Provincial de Madrid acuerda desestimar el “recurso de apelación interpuesto por la Fundación Española de Abogados Cristianos, contra el auto dictado por el Juzgado de Instrucción nº6 de Fuenlabrada, en fecha 10 de julio de 2024, confirmando dicha resolución en todos sus términos, con declaración de oficio de las costas de esta alzada, al considerar que, con la exposición pública de las obras referidas podrían rellenarse las exigencias de la acción típica del delito previsto en el artículo 525 CP, pero faltaría, para poder apreciar la existencia de dicho tipo penal, el elemento subjetivo del injusto consistente en la intención de ofender los sentimientos de una confesión religiosa”.

El 24 de octubre se notifica esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno y se devuelve la causa al Juzgado de procedencia con testimonio de dicha resolución.

En noviembre se comunica esta resolución al Colectivo de Artistas del Sur terminaba, así, su calvario judicial, que sufrieron, simplemente, por denunciar por medio del arte ciertas injusticias e intentar hacer reflexionar a nuestra sociedad sobre las víctimas de estos actos atroces, tuvieron que sufrir las amenazas de individuos de ultraderecha, la censura de su exposición, sus miembros perdieron tiempo y dinero para acudir a las citaciones del juzgado, todo sumado a las costas de su abogado. Sin mencionar el gasto público y el atasco de los servicios jurídicos de Fuenlabrada y la Comunidad de Madrid para que un grupo de extrema derecha pudiera hacer publicidad de su ideología intolerante y e intentar silenciar a quien se atreva a denunciar esta ideología.

El 5 de Julio de 2024 -mientras llegaba el archivo de la querrela- el grupo CAS volvió a exponer en el CEART de Fuenlabrada con una nueva exposición de Arte Crítico Decolonial, que trataba precisamente el tema de la censura y en la que participan más de 25 artistas, bajo el título de “ *¿Por qué no te callas?. Una apología pacifista de la libertad de expresión*”. Considerada una de las exposiciones más urgentes de nuestro tiempo, la muestra tuvo una buena acogida por el público de Fuenlabrada, poniendo sobre la mesa el problema fundamental en las sociedades de control y dominación de masas: las *tecnologías de silenciamiento*, estas no son otra cosa que ingenierías sociales, utilizadas para acallar las voces que denuncian las injusticias del sistema y que evidencian, por sí mismas, los pactos inter-institucionales de complicidad con diversos entramados de opresión y violencia.

Su próxima exposición en el CEART, tendrá lugar del 27 de junio al 27 de julio del 2025, y siguiendo la misma temática de Arte Crítico Decolonial llevará por título “*No volverá a ocurrir. Propuestas artísticas para un futuro irrenovable*”.

COLECTIVO DE ARTISTAS DEL SUR

